

RESOLUCIÓN NÚMERO

DE 02 NOV 2016

#12117)

"POR LA CUAL SE ASIGNAN Y REDUCEN RECURSOS A ALGUNAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DEL PAIS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2016"

EL SECRETARIO GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el numeral 16° del Artículo 28 del Decreto 2723 del 29 de Diciembre de 2014 y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 2674 del 21 de diciembre de 2012 reglamentó EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF NACIÓN, cuyo propósito es facilitar la coordinación, integración, centralización y estandarización de la gestión financiera pública nacional, con el fin de propiciar una mayor eficiencia y seguridad en el uso de los recursos del Presupuesto General de la Nación y de brindar información oportuna y confiable.

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante Ley 1769 del 24 de noviembre de 2015 "decretó el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016", asigna el presupuesto de la Superintendencia de Notariado y Registro para la vigencia fiscal de 2016 y mediante el Decreto 2550 del 30 de diciembre de 2015 se liquidó el Presupuesto General de la Nación para dicha vigencia, se detallaron las apropiaciones, se clasificaron y se definieron los gastos.

Que el Artículo Primero de la resolución No. 7322 del 3 de Julio de 2015 expresa: "Delegar en los Directores Regionales de la Superintendencia de Notariado y Registro, la ordenación del gasto y la competencia para adelantar los procesos de selección, adjudicación, celebración de los contratos o convenios, modificación, adición, suspensión, prórroga y liquidación hasta por la menor cuantía, en los rubros de inversión y funcionamiento".

Que adicionalmente la mencionada resolución faculta a los Directores Regionales para adelantar todas las actuaciones propias de la actividad contractual y de la ordenación del gasto, en nombre de la Superintendencia de Notariado y Registro, expedir los actos administrativos necesarios y suscribir los documentos inherentes a la actividad precontractual, contractual y post contractual, de acuerdo con las normas consagradas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, el estatuto orgánico del Presupuesto Nacional y en las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes

Que el Decreto 2723 del 29 de diciembre de 2014, "Por el cual se modifica la estructura de la Superintendencia de Notariado y Registro" establece en el **Artículo 31. Funciones de la Dirección Administrativa y Financiera**, numeral 4°. "Distribuir el presupuesto de funcionamiento, coordinar y controlar la elaboración y trámite de las solicitudes de adición, modificación y traslados presupuestales".

Que con base en lo anterior la Dirección Administrativa y Financiera, desagregó el Plan de cuentas, de la Superintendencia de Notariado y Registro, para la vigencia fiscal 2016, de acuerdo con el detalle del Anexo de Gasto, del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación, correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales.

Que de acuerdo con la desagregación realizada, se hace necesario apropiar recursos a algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos Principales y Seccionales, por unos rubros de Adquisición de Bienes y Servicios, de Gastos Generales, por valor de VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS CON 40/100 MCTE. (\$29.409.186.40), igualmente reducir la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS CON 20/100 MCTE. (\$2.823.407.20).

Que por lo expuesto, este Despacho:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Apropiar recursos a algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos Principales y Seccionales, por valor de VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS CON 40/100 MCTE. (\$29.409.186.40), igualmente reducir la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS CON 20/100 MCTE. (\$2.823.407.20), por unos rubros de Adquisición de Bienes y Servicios, de Gastos Generales de acuerdo con la siguiente distribución:

RUBRO	ADICION	REDUCCION
OTROS IMPUESTOS	1.604.40	
MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES	0	1.770.000.00
ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	300.000.00	1.053.407.20
ENERGIA	27.125.044.00	0
GAS NATURAL	32.000.00	0
COMISIONES BANCARIAS	20.258.00	0
OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	1.930.280.00	0
TOTAL	29.409.186.40	2.823.407.20

DESAGREGACION:

OFICINA DE REGISTRO	CODIGO PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	OBJETO DEL GASTO	VALOR
SNR SECC. CONTRATACION	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	CUATRO POR MIL DEVOLUCIONES DE DINERO	1.604.40
SNR REGIONAL ORINOQUIA	A-2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES	POR SOLICITUD DE LA OFICINA REGIONAL ORINOQUIA SE REDUCE PRESUPUESTO MEDIANTE RESOLUCION 9551 DEL 1 DE SEPTIEMBRE, PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA OFICINA DE REGISTRO DE LETICIA. DEBIDO A QUE NO VAN A SER EJECUTADOS.	-1.770.000.00
SNR ORIP. VALLEDUPAR	A-2-0-4-8-1	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	ADICION SERVICIOS PUBLICOS VIGENCIA 2016	150.000.00



02 NOV 2016

SNR ORIP. PASTO	A-2-0-4-8-1	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	ADICION SERVICIOS PUBLICOS VIGENCIA 2016	150.000.00
SNR SECC. IPIALES	A-2-0-4-8-1	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	SE REDUCE APROPIACION DISPONIBLE	-135.518.08
SNR SECC. LA CRUZ	A-2-0-4-8-1	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	SE REDUCE APROPIACION DISPONIBLE	-85.423.32
SNR SECC. LA UNION	A-2-0-4-8-1	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	SE REDUCE APROPIACION DISPONIBLE	-161.648.00
SNR SECC. SAMANIEGO	A-2-0-4-8-1	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	SE REDUCE APROPIACION DISPONIBLE	-71.417.56
SNR SECC. TUMACO	A-2-0-4-8-1	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	SE REDUCE APROPIACION DISPONIBLE	-500.067.00
SNR SECC. TUQUERRES	A-2-0-4-8-1	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	SE REDUCE APROPIACION DISPONIBLE	-99.333.24
SNR SECC. ANSERMA	A-2-0-4-8-2	ENERGIA	ADICION SERVICIOS PUBLICOS VIGENCIA 2016	352.600.00
SNR SECC. PALMIRA	A-2-0-4-8-2	ENERGIA	ADICION SERVICIOS PUBLICOS VIGENCIA 2016	12.000.000.00
SNR SECC. SEVILLA	A-2-0-4-8-2	ENERGIA	ADICION SERVICIOS PUBLICOS VIGENCIA 2016	462.444.00
SNR ORIP. LETICIA	A-2-0-4-8-2	ENERGIA	ADICION SERVICIOS PUBLICOS VIGENCIA 2016	3.000.000.00
SNR SECC. MANZANARES	A-2-0-4-8-2	ENERGIA	ADICION SERVICIOS PUBLICOS VIGENCIA 2016	410.000.00
SNR SECC. RIOSUCIO	A-2-0-4-8-2	ENERGIA	ADICION SERVICIOS PUBLICOS VIGENCIA 2016	600.000.00
SNR ORIP PASTO	A-2-0-4-8-2	ENERGIA	ADICION SERVICIOS PUBLICOS VIGENCIA 2016	2.000.000.00
SNR SECC. IPIALES	A-2-0-4-8-2	ENERGIA	ADICION SERVICIOS PUBLICOS VIGENCIA 2016	2.000.000.00
SNR SECC. LA UNION	A-2-0-4-8-2	ENERGIA	ADICION SERVICIOS PUBLICOS VIGENCIA 2016	500.000.00
SNR SECC. TUMACO	A-2-0-4-8-2	ENERGIA	ADICION SERVICIOS PUBLICOS VIGENCIA 2016	3.000.000.00
SNR SECC. TUQUERRES	A-2-0-4-8-2	ENERGIA	ADICION SERVICIOS PUBLICOS VIGENCIA 2016	1.000.000.00
SNR SECC. AGUACHICA	A-2-0-4-8-2	ENERGIA	ADICION SERVICIOS PUBLICOS VIGENCIA 2016	1.800.000.00
SNR ORIP SAN JOSE DEL GUAVIARE	A-2-0-4-8-3	GAS NATURAL	ADICION SERVICIOS PUBLICOS VIGENCIA 2016 PARA TODO EL CÍRCULO REGISTRAL.	32.000.00
SNR SECC. CONTRATACION	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	ADQUISICION CHEQUE DE GERENCIA PARA DEVOLUCION	20.258.00
SNR. ORIP. SAN ANDRES ISLAS	A-2-0-4-41-13	OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	ADMINISTRACION DE LA SEDE DONDE FUNCIONA LA OFICINA DE REGISTRO	1.930.280.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los,

02 NOV 2016

ALBERTO FERRO CASAS
Secretario General

Revisó: Oscar Anibal Luna Olivera / Director Administrativo y Financiero
Proyecto: Gloria Isabel Aguirre Rest / Grupo de Presupuesto